



Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD)

**Concepto votado por el CTPD al
Borrador de PDD 2020-2024 radicado
por la Alcaldesa Claudia López el 28 de
Febrero de 2020**

30 de marzo de 2020



Consejo Territorial de Planeación Distrital (1)





Consejo Territorial de Planeación Distrital (2)

El Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD es la **máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá**, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad. Su fundamento legal se encuentra en la Ley 152 de 1994 y fue creado mediante el Acuerdo 12 de 1994 del Concejo de Bogotá.

El Consejo Territorial de Planeación del Distrito Capital – CTPD -, es la instancia territorial de planeación de carácter consultivo que fue creado por norma, en desarrollo del principio de la **democracia participativa ligada al concepto de la planeación**. En este sentido el CTPD tiene funciones **respecto al Plan de Desarrollo Distrital y al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)**, en las fases de formulación y el posterior seguimiento y evaluación de las metas de continuidad e indicadores



Consejo Territorial de Planeación Distrital (2)

Organizaciones de la Sociedad Civil
Representantes de las Juntas Administradoras Locales
Instancias distritales de participación
Consejos Locales de Planeación

Sectores
Cultural
Ambiental
Gremios Económicos
Comunitario
Religioso
Defensa de la defensa de los derechos humanos

Grupos Poblacionales
Mujeres,
Personas LGBTI
Niñez
Juventud
Personas mayores
Personas con discapacidad
Representantes de los pueblos étnicos
Representantes de los medios comunitarios y alternativos.



Proceso de construcción del concepto PDD 2020-2024

▶ Estrategias de Participación de la Ciudadanía

Presenciales (hasta la declaratoria de la emergencia social):

- ▶ Audiencias públicas
- ▶ Encuentros interlocales
- ▶ Plenarias
- ▶ Trabajo de comisiones del CTPD

Virtual

- ▶ Aportes de la ciudadanía
- ▶ Aportes Consejeras y Consejeros
- ▶ Aportes
- ▶ Sectores de la Administración Distrital.
- ▶ Aportes de los Sectores

**Concepto votado por el CTPD
al Borrador de PDD 2020-2024
radicado por la Alcaldesa
Claudia López el 28 de
Febrero de 2020**

CONCEPTO AL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Estratégico

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDD**
 - 2.1 OBJETIVOS DEL PLAN**
 - 2.2 VSIÓN DE CIUDAD**
 - 2.3 CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL**
 - 2.4 ENFOQUES**
 - 2.5 ATRIBUTOS**
- 3. RECOMENDACIONES**

1. DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS DEL CONCEPTO AL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL “PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Comisiones

- 1 Comisión de Desarrollo Regional, Descentralización y Desconcentración
- 2 Comisión de Participación
3. Comisión de Plan de Desarrollo Distrital
4. Comisión Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
5. Comisión Poblacional
4. Sistematización de Audiencias ciudadanas
5. Matriz de anexos

Documento 3

Observaciones

- ▶ Observaciones al Documento Estratégico
- ▶ Observaciones al documento aportado por las comisiones (DTS)

Observaciones

Aspectos Positivos (1)

- ▶ **Ciudad Región.** Se reconoce como valiosa la decisión de avanzar en la conformación de la ciudad región, el reconocimiento y relación con la RAPE
- ▶ **La intención de una mirada intergeneracional y del derecho a la educación.** Crear un mejor futuro para los niños, las niñas y la juventud
- ▶ **Bogotá con mayor igualdad de oportunidades:** Reducir el desempleo Juvenil y la feminización de la pobreza, Inclusión laboral para 200.00 personas y formación pertinente para 50.000, pasar de 16000 a 50000 jóvenes en acción
- ▶ **Actividad Física:** En el sector Deportes se saluda la creación de una política encaminada a fortalecer la economía del Deporte, la recreación y la Actividad física como primera herramienta de Desarrollo , donde se evidencie el DRAFE (Deporte, Recreación, actividad física, parques y equipamientos deportivos y recreativos de Bogotá)

Aspectos Positivos (2)

- ▶ **Crear un Sistema Distrital Del Cuidado como asunto que compete al Gobierno Distrital y a la sociedad en general.** Con la creación de Manzanas de cuidado y la transversalización de la política pública de Mujeres
- ▶ **Bogotá como epicentro de la Paz y la Reconciliación.** Es sin duda una muy positiva iniciativa que la alcaldía se proponga contribuir a la construcción de paz y aprovechar algunos de los instrumentos que se planearon en el Acuerdo Final de Paz
- ▶ **Bogotá como territorio inteligente Smart City:** Establece un sistema de información para la toma de decisiones y la transformación digital de los asuntos públicos

Aspectos Positivos (3)

- ▶ **Fortalecimiento de la inversión y actividades culturales de la ciudad.** En diferentes objetivos, se incluyen metas e indicadores que fortalecen el sector cultural
- ▶ **Presupuestos participativos:** Retomar e incentivar este mecanismo de participación ciudadana es buscando implementarlo en las 20 localidades y con un porcentaje mayor (60%) al planteado por la ley 1757 de 2015 (10%)
- ▶ **La defensa de las empresas públicas de la ciudad.** Como lo menciona el plan, 100% de las empresas y servicios públicos fortalecidos como patrimonio público de los bogotanos
- ▶ **La atención integral de Fauna Salvaje.** Este indicador es un elemento innovador del plan de desarrollo y constituye avances para superar la mira antropocéntrica de las políticas públicas

Aspectos Positivos (4)

- ▶ La creación de la política pública distrital de lectura, escritura y bibliotecas, es otro de los avances que reconocemos como innovadores en la ciudad
- ▶ **Sobre Jóvenes.** Resaltamos que el plan incluya como logro “Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan, esto seguramente impactará positivamente los índices de pobreza de la ciudad.

Preocupaciones y Recomendaciones (1)

- ▶ **Un nuevo Contrato social y ambiental.** El PDD propone desarrollar un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá cuyas partes serían la ciudadanía, el mercado y el Estado. Frente al mismo, es necesario destacar el hecho de que la figura del *contrato social* existe en la historia del pensamiento político como un pacto entre iguales
- ▶ **Productividad, trabajo e informalidad:** El proyecto de PDD es débil en la formulación de programas, planes y proyectos para las empresas pequeñas y mediana por lo que esperamos que la Política de Desarrollo Económico de esta administración contemple esta situación
- ▶ **Cambiar radicalmente la concepción de la informalidad** reflejada en el proyecto presentado al CTPD. Es en error concebir la informalidad como un problema de invasión del espacio público o criminalidad,

Preocupaciones y Recomendaciones (2)

- ▶ **Transversalidad del enfoque de los derechos humanos:** Es decisivo que tanto el Plan de Desarrollo Distrital como las políticas que se desprenden de él, responda a las obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos
- ▶ **Sobre el Presupuesto Plurianual,** Presentamos la observación en el sentido de revisarse y ajustarse a las condiciones de la ciudad, generadas por la pandemia que se vive
- ▶ Frente a la **movilidad** de la ciudad nos preocupa que los proyectos como el metro, los cable metros o el Regio trans no avancen significativamente en este periodo como el sistema de transporte integrado y multimodal que necesita la ciudad

Preocupaciones Recomendaciones (3)

- ▶ Sobre los pactos sociales firmados con la alcaldesa Claudia López en el 2019. Dichos Pactos sociales dan alcance al programa de gobierno y definen diversas acciones y programas específicos que deben ser integrados en el Plan Distrital de Desarrollo.
- ▶ El proyecto de Plan de desarrollo distrital debe reconocer y facilitar la concertación de políticas, programas, planes y proyectos con todos los sectores para reconocer sus demandas y solicitudes expresas a la administración. Ejemplo el sector de recreación y deporte, los medios de comunicación alternativos, populares y comunitarios
- ▶ Además, nos preocupa la invisibilización en el proyecto de plan de desarrollo de la riqueza cultural y étnica de ciudad, los indígenas, afrodescendientes, raizales y Room que son parte de la ciudad y deben ser reconocidos plenamente por la Administración.

Preocupaciones Recomendaciones (4)

- ▶ **La política pública de derecho a la alimentación para Bogotá:** Vemos de alto impacto la importancia de la puesta en marcha de una política del derecho a la alimentación, vista con el enfoque de una Bogotá social y culturalmente incluyente con enfoque de derechos, diferencial, de género y territorial que avance en el logro del derecho a la alimentación
- ▶ **Visión de seguridad.** La mirada de seguridad de la ciudad debe partir del reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, rechazamos la mirada de criminalización de los jóvenes y la ciudadanía en general

Preocupaciones Recomendaciones (5)

► En cuanto a la participación Ciudadana

“...la participación de la sociedad en los asuntos públicos es un proceso típico del mundo occidental, de dinámica constante, que tiende a omitir sus pasados, mitigar sus presentes e idealizar sus futuros. Aunque sus rasgos son incalculables y muchos de ellos resultan difíciles de especificar -dadas sus indeterminaciones, falencias e incoherencias, entre otras-, las preferencias por sus abordajes en la intervención y en la investigación aumentan. De hecho, hasta ahora no existe un proceso que sustituya dicha participación, pese a que sus resultados, efectos e impactos corroboran sus promesas incumplidas, máxime para amplios sectores de la sociedad y de la naturaleza.” (1)

Preocupaciones Recomendaciones (5)

- ▶ **La participación ciudadana:** Es una condición innegociable de la construcción de ciudad. **“Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as”**. Esto supone el reconocimiento de los espacios institucionales, los espacios no instituciones (organizaciones sociales, comunitarias, etc.) y el reconocimiento de la protesta y movilización sociales dentro de esta concepción. Por esto consideramos de suma importancia:
 - ▶ Incluir en los cinco (5) propósitos, logros, programas, metas, indicadores y presupuesto, de manera explícita, el fortalecimiento de la participación en la ciudad. En el borrador, esta condición originaria de un Estado Social de Derecho no es reconocida como tal.
 - ▶ No confundir “cultura ciudadana” con participación ciudadana. Si bien reconocemos la importancia de esta “apuesta” para la administración, los avances en participación ciudadana en Bogotá son mayores a lo expuesto en este borrador de Plan.
 - ▶ Debe ser una prioridad para la ciudad fortalecer el Sistema Distrital de Participación.

En tercer lugar: Frente a la crisis generada por el Covid 19

1. Reactivación económica, generación de empleo digno y garantía de renta básica para los bogotanos y bogotanas.
2. Fortalecimiento de la red de hospitales públicos, políticas de prevención y atención de emergencias, acceso universal de la atención en salud, la apertura y puesta en marcha de los servicios del Hospital San Juan de Dios como hospital de cuarto nivel, todas las medidas que sean necesarias para garantizar el derecho al trabajo digno de todos los trabajadores y trabajadoras de la salud. Y
3. La garantía del derecho a la alimentación por todos los medios posibles incluyendo la apertura de comedores comunitarios en toda la ciudad.

¿Y qué Sigue y qué debemos hacer de hoy en adelante?

Se hace necesario que, durante el mes de abril de 2020, adelantemos un **proceso de concertación** para lo cual proponemos que realicemos un dialogo directo con los sectores de la administración pública que permita la integración de las recomendaciones del presente concepto.

Hacemos presentación y entrega del documento de Concepto y las recomendaciones al borrador del proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo en la más alta expectativa de que se acogido por la administración.

Expresamos nuestra solidaridad y voz de aliento a los habitantes y ciudadanos de Bogotá, Colombia y el mundo, llamándolos a que continuemos enfrentando las consecuencias de la pandemia y a seguir con el aislamiento preventivo.

A la administración de Bogotá nuestro reconocimiento por las acciones adelantadas y el llamado a profundizar las acciones urgentes sobre los sectores afectados.

Al gobierno nacional a adoptar acciones concretas y urgentes para aliviar la grave situación social y económica de inmensas capas de la población.